PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR "CAN BASSO", EN LA PARROQUIA DE JESUS, TERMINO MUNICIPAL DE SANTA EULALIA DEL RIO (IBIZA)

PROPIETARIO : D. ANTONIO MARI COSTA

PLAN DE ETAPAS

D. G. U. V.
Es copia de su original debidamente cotejado.
Palma,
EL FUNCIONARIO,

Aprobado "inicialmente" por el Ayuntamiento Pleno en fecha 24 de Junio de 1983

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL RIO * SECRETARIA * BALEARES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno "Provisionalmente" en fecha 25 de Noviembre de 1983.

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL RIO * SECRETARIA * BALEARES

E[illegible]iginal
co[illegible]jado.
Palma.
EL FUNCIONARIO.

PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR "CAN BASSO", EN LA PARROQUIA DE JESUS, TERMINO MUNICIPAL DE SANTA EULALIA DEL RIO (IBIZA)

PROPIETARIO : D. ANTONIO MARI COSTA

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DEL RIO
SECRETARIA
BALEARES

PLAN DE ETAPAS

Considerando la morfología del sector y en función de sus dos posibilidades de accesibilidad, así como por la forma en que se ha diseñado el trazado de la vialidad, se pretende acometer la obra urbanizadora en dos etapas, coherentes con su respectivo diseño. Es decir la que comprende el ámbito anular de la vialidad y la que la tiene dispuesta en espina; si bien se trata de un solo polígono de actuación.

Desarrollando estos criterios, el plano número 18 recoge las determinaciones del artículo 15.1.i del R. de P. en relación al programa de actuación de la promoción que se efectuará en dos etapas. La primera, que abarca el sector A, comprende el sector que sirve el acceso. Este con el vial anular en torno a la Zona de Jardines. Se incluye la correspondiente traída de aguas.

La segunda, que abarca el sector B, comprende el resto del territorio.

Temporalmente, la ejecución de la obra urbanizadora de la etapa A, se desarrollaría durante los tres primeros años despues de la aprobación definitiva del correspondiente Proyecto de Urbanización La ejecución de la etapa B, sería dentro de los seis primeros años después de aquella misma fecha.

COLLEGI OFICIAL D'ARQUITECTES DE BALEARS
25 JUL 83
SEGELLAT (DECRET DEL 1931, ORDRE DE 1 DE NOVEMBRE)

Barcelona, Diciembre de 1 982

EL ARQUITECTO

fdo. Jordi Pla i Clavell

La copia es original debidamente cotejado.
Palma,
EL FUNCIONARIO,